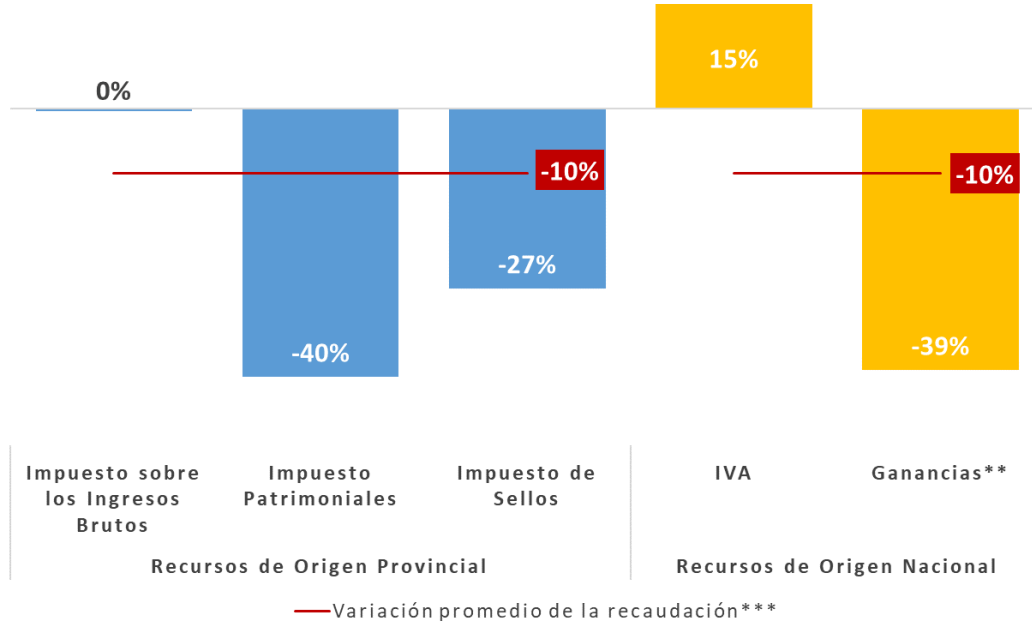


Córdoba, 1 de febrero de 2024

## **Cae 10% la recaudación**

- La **recaudación total** del mes de enero de 2024 fue de \$328.350 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 218% respecto al mismo mes del 2023. Si se descuenta la inflación del período, la recaudación de enero sería aproximadamente un 10% inferior a la de igual mes del año pasado.
- Los **recursos de origen provincial** crecieron un 218% interanual en términos nominales. Esto implica, descontando el aumento de precios, una pérdida aproximada del 10% en términos reales [Gráfico 1].
- Entre los recursos de origen provincial, **Ingresos Brutos**, que explica el 81% de la recaudación propia, aumentó 251% interanual en términos nominales, en línea con el incremento de precios estimado para igual periodo. **Sellos**, que tiene una participación del 7% en la recaudación propia, muestra una variación negativa del 27% en términos reales respecto de enero de 2023.
- Los **impuestos patrimoniales**, con una participación del 10% en la recaudación provincial, cayeron aproximadamente un 40% en términos reales respecto de enero del 2023. En el caso del **Inmobiliario**, el incremento nominal fue del 116% que implica una caída, descontada la inflación, del 39%. Por su parte, el **Automotor** presenta un incremento nominal del 103%, que implica una caída del orden del 42% en términos reales.
- Los **recursos de origen nacional**, por su parte, registran en enero del 2024 un incremento del 218% en términos nominales respecto al mismo mes del 2023. Descontada la inflación, implica una caída real del 10% interanual.
- El **IVA neto de devoluciones** creció a un ritmo interanual del 307% en términos nominales, con un incremento en términos reales del 15%, explicado en parte por el impacto del incremento del tipo de cambio sobre operaciones de liquidación de exportaciones, favoreciendo la dinámica recaudatoria del IVA aduanero. La recaudación de **Ganancias**, por su parte, creció sólo un 116% interanual en términos nominales, presentando una caída real del orden del 39% [Gráfico 1]. Esto se debe, en parte, a los Decretos 415/2023 y 473/2023 que elevaron el Mínimo No imponible y modificaron la escala de alícuotas del impuesto, reduciendo la recaudación nacional de la cuarta categoría.

**Gráfico 1. Principales recursos provinciales y nacionales**  
Variaciones mensuales interanuales en términos reales\* – Enero 2024



Nota: \* En base a IPC Córdoba (IPC CBA hasta diciembre de 2023 y estimación propia para el mes de enero de 2024); \*\* Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales; \*\*\* A los fines del cálculo de la variación promedio de la recaudación según origen, se consideran los montos totales recaudados en concepto de recursos tributarios y no tributarios.

Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.